

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-1608 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 892/09.*

Don Fernando Pérez Tuero, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander, Hago saber: Que en el procedimiento demanda 892/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Vasyl Monastyrskyy contra la empresa "Construcciones Gómez Rubín, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado sentencia con fecha 29 de enero de 2010 cuyo dispongo literalmente dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Vasyl Monastyrskyy frente a "Construcciones Gómez Rubín, S. L.", condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 3.720,87 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese la presente sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, previa consignación si recurriere la demandada del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banesto número 3868000034089209, más otra cantidad de 150,25 euros en la misma cuenta y en ingresos por separado del importe total de la condena.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la ilustrísima señora magistrado que la firma estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Gómez Rubín, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 1 de febrero de 2010.

El secretario judicial,
Fernando Pérez Tuero.

2010/1608